INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PLAN DE TRABAJO

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Presentación 3
Objetivo 4
Marco normativo 4
Líneas de acción 5
Metodología del diagnóstico y propuesta de mejora 5
Relación de sistemas informáticos en materia de organización electoral sujetos a revisión y modificación, en su caso; asignación de responsables y la documentación a generar 6
Recursos humanos 7
Recursos materiales 7
Cronograma de Actividades 8

Presentación

Con el objeto de elevar la calidad y eficiencia en la organización y operación técnica de los Proceso Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, por medio de la Coordinación de Organización Electoral, propuso la sistematización del procesamiento de información a través de la creación de cinco, Sistemas Informáticos, y una actualización, en materia de organización electoral: PROCODE, SECODI, BODEL, DYME, CAPA y MECA.

En este sentido, del año 2019 al 2020, y en miras del inicio del Proceso Electoral Local pasado, la COE y la Dirección General de Informática y Sistemas, se enfocaron en el desarrollo de requerimientos, plantillas y reportes, para que, conforme a normativa, se actualizarán el Programa de Cómputos Distritales, PROCODE (antes PROCOM) y se gestara el desarrollo del SECODI, este último, con el objetivo de sistematizar el seguimiento al desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales Electorales y, con ello, entre otras actividades, agilizar el pago de dietas, mediante el ingreso al registro de asistencia de los 28 CDE almacenado en un repositorio documental.

Asimismo, se desarrollaron cuatro herramientas informáticas más, que junto al PROCODE, fueron concebidas para garantizar la certeza de los resultados electorales, ya que tuvieron como objeto reforzar de la cadena de custodia del voto, por medio de la ubicación en tiempo real de las boletas y documentación electoral, desde su entrega a los 28 CDE para el conteo y sellado (DYME-BODEL), la salida de los paquetes electorales de bodega para su entrega a las Presidencias de MDC (CAPA) y el regreso del PE con el expediente de casilla para el cómputo distrital de las elecciones (MECA-PROCODE), hasta su resguardo y custodias en las bodegas distritales para su destrucción.

Por lo anterior, y dada su relevancia, es muy importante evaluar la funcionalidad de los Sistemas Informáticos y revisar la pertinencia de los requerimientos de información y datos que se capturan en los CDE, de tal manera que se optimice en estructura, fluidez e interfaz gráfica que facilite su operación, y/o en su caso, se realicen las modificaciones y actualizaciones que añadan requerimientos con base a las nuevas normativas aplicables.

Objetivo

Analizar el funcionamiento de los sistemas informáticos PROCODE, SECODI, BODEL, DYME, CAPA y MECA, utilizados el pasado proceso electoral 2020-2021, para que, a través de una metodología evolutiva de desarrollo de software, proponer a la DGIS modificaciones, actualización y mejoras, con el objeto de optimizarlos al máximo y/o en su caso, integrarlos en un solo sistema general, para los próximos procesos electorales, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios de los sistemas.

Marco normativo

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- LGIPE.
- Reglamento de Elecciones.
- Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 consejos distritales electorales para el proceso electoral de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021.
- Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del IEPC Guerrero.
- Manual para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
- Manual para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas, armado e integración de paquetes electorales de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
- Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021
- Entre otros.

Líneas de acción

1. Revisión de los FODAS de los consejos distritales electorales.
2. Revisión a la normativa en materia de organización electoral para identificar lo siguiente:
    - Necesidades de actualización de los sistemas informáticos.
    - Áreas de oportunidad para mejorar los procedimientos.
3. Elaborar las fichas técnicas de actualización de los sistemas informáticos y remitirlas a la DGIS.
4. Realizar el levantamiento de nuevos requerimientos para los sistemas.
5. Someter a consideración de las y los integrantes de la CPOE las propuestas de modificación.
6. Aplicación de las actualizaciones de los sistemas informáticos.
7. Realizar simulacros y/o correr los sistemas para su evaluación de hallazgos.
8. Corrección de hallazgos y validación final del periodo.
9. Informe final para la CPOE.

Metodología del diagnóstico y propuesta de mejora

Después del análisis, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, levantará los nuevos requerimientos, modificaciones y diagnóstico de cada uno de los sistemas informáticos para su remisión a la Dirección General de Informática y Sistemas, para que, a través de un modelo incremental de prototipo, se agreguen las nuevas funcionalidades a los sistemas, así como su evaluación constante.

La creatividad y decisiones de las personas involucradas son de suma importancia con la finalidad de perfeccionar y mejorar el sistema con el apoyo de la DGIS.

Metodología de evolutiva de desarrollo de software

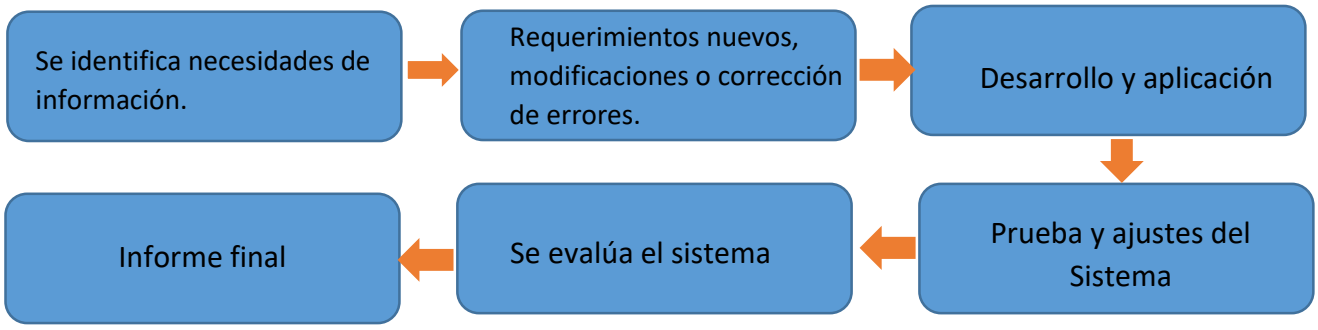

Relación de sistemas informáticos en materia de organización electoral sujetos a revisión y modificación, en su caso; asignación de responsables y la documentación a generar

1. Programa de Cómputos Distritales Electorales (**PROCODE**).
   Responsable: **Todo el personal de la COE.**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al PROCODE, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

2. Sesiones de los Consejos Distritales Electorales (**SECODI**).
   Responsable: **Aldo González Zurita.**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al SECODI, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

3. Bodegas Electorales (**BODEL**).
   Responsable: **Sabdi Addil Ávila Hernández.**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al BODEL, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

4. Documentación y Material Electoral (**DYME**).
   Responsable: **Nehemías García Hernández.**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al DYME, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

5. Cajas Paquetes Electorales (**CAPA**).
   Responsable: **Marcelo Castro Montecinos**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al CAPA, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

6. Mecanismos de Recolección (**MECA**).
   Responsable: **Ma. Bertha Pérez Torres.**
   Documentos:
   1. Análisis de la normativa que haya sido modificada por el INE o por el IEPC Guerrero, que conlleve una actualización del sistema, así como un diagnóstico del FODA presentado por los 28 CDE al respecto.
   2. Ficha técnica de actualización al MECA, con la información antes señalada, elaborará una Ficha técnica para su remisión a la DGIS.

Recursos humanos

Personal adscrito y comisionado a la COE.

Recursos materiales

- Computadoras.
- Impresora.
- Tóner.
- Hojas blancas tamaño carta.
- Pastas y arillos para engargolar.
- Engargoladora.
- Bolígrafos.
- Marca textos.

ANEXO 1

Cronograma de Actividades

Concentrado de actividades programadas para su ejecución y la calendarización estimada.

			2022																																					
			Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
No.	Actividad	Personal Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Presentación del Plan de Trabajo	COE																																				
1	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al PROCODE.	Todo el personal de la COE																																				
2	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al SECODI.	DEPOE COE Aldo González Zurita																																				
3	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al BODEL.	DEPOE COE Sabdi Addil Ávila Hernández.																																				
4	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al DYME.	DEPOE COE Nehemías García Hernández.																																				
5	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al CAPA.	DEPOE COE Marcelo Castro Montecinos																																				
6	Presentar diagnóstico y la Ficha técnica de actualización al MECA.	DEPOE COE Ma. Bertha Pérez Torres																																				
7	Someter a consideración de las y los integrantes de la CPOE las propuestas de modificación.	CPOE DEPOE Jaime Flores Pérez																																				
8	Informe mensual de avance	CPOE DEPOE Jaime Flores Pérez																																				

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral
Coordinación de Organización Electoral

			2022																																	
			Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
No.	Actividad	Personal Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
9	Informe final para la CPOE.	CPOE DEPOE Jaime Flores Pérez																																				

EJEMPLO DE FICHA TÉCNICA DE MEJORA DEL PROCODE

1.- Nombre del Sistema Informático: **PROCODE.**

2.- Módulo y submódulo: **Actos Previos / Sesión Extraordinaria.**

3.- Identificación de la mejora:

- Cambio en la normativa aplicable.

- Corrección de fallas de operación.

- Solicitud de nuevas funcionalidades

4.- Propuestas de solución:
Se solicita un nuevo submódulo que facilite el ***"rescate del paquete y/o acta de la elección que se iba a recuento en actos previo"*** paraque, en la sesión extraordinaria, y sólo mediante la habilitación exclusiva para dicha sesión, la presidencia cambiará el estatus a **Cotejo** cuando:

a) AEYC en poder la Presidencia del Consejo.

b) AEyC del PREP.

c) AEyC en poder de los RPP y RCI.

5.- Justificación legal. De conformidad con el artículo 360 de la Ley 483, señala que, en caso de que no se cuente con los paquetes electorales para la realización del cómputo correspondiente, los consejos distritales podrán celebrar los mismos tomando como base los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la casilla, que tenga bajo resguardo el Presidente del consejo distrital o bien en la copia certificada que de las mismas actas tenga el Consejo General del Instituto.

De no contar con algún ejemplar de estas actas, se tomarán los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes como última opción se tomará en consideración los resultados establecidos en el programa de resultados electorales preliminares, siempre que estos hayan sido certificados por los Consejo distritales, en términos de la normatividad aprobada.

6.- Reporte: Nuevo requerimiento de funcionalidad.

EJEMPLO DE REPORTE DE REQUERIMIENTO.

Nuevo requerimiento de submódulo al PROCODE:

Como aparece:

Como debe aparecer: